

.Acta: ACTA 12 V22-03 EXP 1550,11655, 3154,
2077, 676 Y 9993

OTROS DATOS

Código para validación: **YPPWB-I1T79-7T514**
Fecha de emisión: **25 de Marzo de 2024 a las 8:48:24**
Página 1 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 12:37
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 22/03/2024 13:13
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ÁSTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:43
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:44

ESTADO

FIRMADO
22/03/2024 13:44

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****ACTA N.º 12 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****(21/03/2024)**

EXP 2024/1550: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESATASCO Y LIMPIEZA DE TUBERÍAS Y FOSAS SÉPTICAS DE VÍAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA).

EXP 2024/11655: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EUROPEOS DIRIGIDOS AL ÁMBITO DE LA JUVENTUD.

EXP 2024/3154: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA ALQUILAR MATERIAL DE DECORACIÓN DEL ESCENARIO DEL TEATRO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL FEMINISTA QUE SE VA A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE ARMILLA.

EXP 2024/2077 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN JARDINES Y ZONAS VERDES DE ARMILLA.

EXP 2024/676: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO (ARRENDAMIENTO) DE MAQUINARIA DIVERSA PARA EL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA).

EXP. 2023-9993: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Fecha y hora de celebración

21/03/2024 a las 09:30h

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla

Asistentes**PRESIDENTE**

- D. RAÚL GARCÍA RODRÍGUEZ, Concejal-delegado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

VOCALES

- D. ESTEBAN V. TERRÓN MEGÍAS, Secretario accidental del Ayuntamiento de Armilla.
- D. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMAN, Interventor del Ayuntamiento de Armilla.

SECRETARIA

- D^a SANDRA ORTEGA RUIZ, Jefa del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



.Acta: ACTA 12 V22-03 EXP 1550,11655, 3154,
2077, 676 Y 9993

OTROS DATOS

Código para validación: **YPPWB-I1T79-7T514**
Fecha de emisión: 25 de Marzo de 2024 a las 8:48:24
Página 2 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 12:37
2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 22/03/2024 13:13
3.- 05_INTERVENTOR (J.ÁSTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:43
4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:44

ESTADO

FIRMADO
22/03/2024 13:44

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****Orden del día**

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-1550 para adjudicar el contrato de Servicio de desatasco y limpieza de tubería y fosas sépticas de vías públicas y edificios públicos del Ayuntamiento de Armilla.

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-1550 para adjudicar el contrato de Servicio de desatasco y limpieza de tubería y fosas sépticas de vías públicas y edificios públicos del Ayuntamiento de Armilla.

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-1550 para adjudicar el contrato de Servicio de desatasco y limpieza de tubería y fosas sépticas de vías públicas y edificios públicos del Ayuntamiento de Armilla.

CUARTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023-11655 para adjudicar el contrato de Contratación del servicio para el desarrollo de programas europeos dirigidos al ámbito de la salud.

QUINTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/3154 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro para el alquiler de material de decoración del escenario del Teatro Municipal para la celebración del Primer Congreso Internacional feminista que se va a realizar en el municipio de Armilla.

SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/3154 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro para el alquiler de material de decoración del escenario del Teatro Municipal para la celebración del Primer Congreso Internacional feminista que se va a realizar en el municipio de Armilla.

SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/3154 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro para el alquiler de material de decoración del escenario del Teatro Municipal para la celebración del Primer Congreso Internacional feminista que se va a realizar en el municipio de Armilla.

OCTAVO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 2024-2077, contratación del suministro de material para el programa de empleo y formación jardines y zonas verdes de Armilla.

NOVENO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 2024-676, contratación del suministro (arrendamiento) de maquinaria diversa para el área de obras y servicios de mantenimiento del ayuntamiento de Armilla (Granada).

DÉCIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente P.9000 2023/9993-Ayto.Armilla para adjudicar el contrato de Contrato del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de piezas de los sistemas contraincendios de las dependencias municipales y centros educativos dependientes del Ayuntamiento de Armilla



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Se expone:

En este Ayuntamiento y siendo las 9:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a la celebración del primer acto.

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-1550 para adjudicar el contrato de Servicio de desatasco y limpieza de tubería y fosas sépticas de vías públicas y edificios públicos del Ayuntamiento de Armilla.

Comienza la Mesa de Contratación y se procede a la apertura del sobre electrónico del único licitador presentado a la licitación, MULTISERVICIOS PACO GARCÍA 2012, S.L. B19510239 .

Examinada la documentación administrativa, la Mesa de Contratación acuerda admitir al licitador, comunicación de admisión que se realiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y se procede a la lectura de la oferta presentada siendo la siguiente:

EMPRESA	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PRECIOS UNITARIOS	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA
MULTISERVICIOS PACO GARCÍA 2012, S.L.	3,49%	16 horas

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-1550 para adjudicar el contrato de Servicio de desatasco y limpieza de tubería y fosas sépticas de vías públicas y edificios públicos del Ayuntamiento de Armilla.

Teniendo en cuenta que sólo se ha presentado una oferta y atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se lo otorga la máxima puntuación, 100 puntos (90 puntos correspondientes al precio y 10 puntos para la reducción del plazo de respuesta).

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-1550 para adjudicar el contrato de Servicio de desatasco y limpieza de tubería y fosas sépticas de vías públicas y edificios públicos del Ayuntamiento de Armilla.

La Mesa de Contratación propone como adjudicatario del contrato Servicio de desatasco y limpieza de tubería y fosas sépticas de vías públicas y edificios públicos del Ayuntamiento de Armilla a la única empresa licitadora, MULTISERVICIOS PACO GARCÍA 2012, S.L. B19510239, por importe máximo de 10.909,09€, más la cantidad de 1.090,91€ correspondientes al IVA (10%) lo que hace un total de 12.000€ para los dos años de vigencia del contrato, todo ello con un porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios de 3,49% y con una reducción del plazo de respuesta de 16h, por tanto el el plazo de respuesta es de 8 horas.

La Mesa de Contratación advierte de que la oferta se ha realizado en términos anormalmente bajo respecto al criterio reducción del plazo de respuesta por lo que se le requiere al licitador para que en el plazo de 5 días hábiles justifique su oferta.



.Acta: ACTA 12 V22-03 EXP 1550,11655, 3154,
2077, 676 Y 9993

OTROS DATOS

Código para validación: **YPPWB-I1T79-7T514**
Fecha de emisión: **25 de Marzo de 2024 a las 8:48:24**
Página 4 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 12:37
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 22/03/2024 13:13
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ÁSTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:43
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:44

ESTADO

FIRMADO
22/03/2024 13:44

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

CUARTO.-Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023-11655 para adjudicar el contrato de Contratación del servicio para el desarrollo de programas europeos dirigidos al ámbito de la salud.

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico que contienen la documentación administrativa y los criterios que dependen de juicio de valor de la única empresa presentada a la licitación: ASOCIACIÓN CULTURAL SOMOS EUROPA G19628304.

Examinada la documentación administrativa se acuerda admitir al licitador y se procede a la apertura de la documentación que contiene el plan de trabajo, metodología y buenas practicas en las acciones de prestación del servicio, dando traslado de la misma al técnico responsable para su valoración e informe.

QUINTO.-Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/3154 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro para el alquiler de material de decoración del escenario del Teatro Municipal para la celebración del Primer Congreso Internacional feminista que se va a realizar en el municipio de Armilla.

Llegados a este punto se procede a la apertura del sobre electrónico del único licitador presentado a la licitación, RCK S.L. con CIF B18091710.

Se admite al licitador por cumplir los requisitos previos de licitación y se procede a la lectura de la oferta económica, siendo el importe de la oferta 2.423,12€, más la cantidad de 508,86€ correspondientes al IVA, lo que hace un total de 2.931,98€.

SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/3154 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro para el alquiler de material de decoración del escenario del Teatro Municipal para la celebración del Primer Congreso Internacional feminista que se va a realizar en el municipio de Armilla.

Teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio se le otorga 100 puntos

SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/3154 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro para el alquiler de material de decoración del escenario del Teatro Municipal para la celebración del Primer Congreso Internacional feminista que se va a realizar en el municipio de Armilla.

La Mesa propone como adjudicatario al único licitador presentado, RCK S.L. con CIF B18091710, por importe de 2.423,12€, más la cantidad de 508,86€ correspondientes al IVA, lo que hace un total de 2.931,98€

.Acta: ACTA 12 V22-03 EXP 1550,11655, 3154,
2077, 676 Y 9993

OTROS DATOS

Código para validación: **YPPWB-I1T79-7T514**
Fecha de emisión: **25 de Marzo de 2024 a las 8:48:24**
Página 5 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 12:37
2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 22/03/2024 13:13
3.- 05_INTERVENTOR (J.ÁSTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:43
4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:44

ESTADO

FIRMADO
22/03/2024 13:44

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****OCTAVO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 2024-2077, contratación del suministro de material para el programa de empleo y formación jardines y zonas verdes de Armilla.**

En el acta número 10 del pasado lunes 11 de marzo de 2024, se requirió por la Mesa de Contratación a las empresas DORCAS PUBLICIDAD SLL y ALC SERVICIOS DEPORTIVOS S.L, para que justificasen su oferta, respecto al criterio reducción plazo de entrega.

Ambas empresas han presentado justificación en tiempo y forma correcta, con lo que se procede a su apertura y traslado a la técnico responsable para su valoración e informe.

NOVENO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 2024-676, contratación del suministro (arrendamiento) de maquinaria diversa para el área de obras y servicios de mantenimiento del ayuntamiento de Armilla (Granada).

En el acta número 9 del pasado jueves 7 de marzo de 2024, se requirió por la Mesa de Contratación a las empresas ESE O ESE MAQUINARIA S.L y GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L, para que justificasen su oferta, respecto al criterio reducción plazo de entrega.

Ambas empresas han presentado justificación en tiempo y forma correcta, con lo que se procede a su apertura y traslado al técnico responsable para su valoración e informe.

DÉCIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente P.9000 2023/9993-Ayto.Armilla para adjudicar el contrato de Contrato del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de piezas de los sistemas contra incendios de las dependencias municipales y centros educativos dependientes del Ayuntamiento de Armilla

Emitido informe por el técnico responsable en fecha 13 de marzo de 2024 en el que concluye:

“ CONSIDERACIONES FINALES**SERVIDETEX**

*Por lo expuesto se estima por el que suscribe, que vista la documentación presentada, valorada en su conjunto, **NO se justifica suficientemente la oferta incurso en presunción de baja anormal.***

GIIT

*Por todo lo expuesto se estima por el que suscribe, que vista la documentación presentada, valorada en su conjuntos, **se justifica suficientemente la oferta incurso en presunción de baja anormal, al precisar** condiciones favorables de prestación del servicio derivadas de solvencia y especialización que, a priori, coloca a la empresa licitadora GIIT en una posición de eficiencia y viabilidad en el sector en el que opera, siendo la oferta del servicio presentada razonable y asumible en función de los elementos evaluados”.*

En virtud lo expuesto, la Mesa de Contratación propone como adjudicatario al segundo licitador mejor valorado, GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L. con CIF B18957985, por importe de 8.984,49€ más la cantidad de 1.886,74€, correspondientes al IVA, lo que hace un total de 10.871,23€ para el mantenimiento preventivo y un porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del 27,26% para el mantenimiento correctivo, por importe máximo de 9.300€, más la cantidad de 1.953€ correspondientes al IVA (21%), lo que hace un total de 11.253€, para los dos años de vigencia del contrato.

.Acta: ACTA 12 V22-03 EXP 1550,11655, 3154,
2077, 676 Y 9993

OTROS DATOS

Código para validación: **YPPWB-I1T79-7T514**
Fecha de emisión: **25 de Marzo de 2024 a las 8:48:24**
Página 6 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 12:37
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 22/03/2024 13:13
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ÁSTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:43
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 22/03/2024 13:44

ESTADO

FIRMADO
22/03/2024 13:44

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.**

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

Requerimiento de documentación.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación a las 10:00 horas, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

